

gracias, mercedes, franquezas,
bentades, exenciones, prebeminen-
cias, prerrogativas, comandadas
de, y todas las otras. Cosas que
por trazar de este oficio debes
hacer, y gozar, y considerar en qua-
dadas, y recordar, y hagan, recu-
rir, contados los artos, y salarios
de este oficio, Amor, y pertene-
sientes todo bien, y cumplidamen-
te, infaltanos, cosa alguna, q.
en ello, impedimento alguno no se
pongan, ni consentan poner, q.
Yo desde agora te reabo, y te porre
abido, al otro oficio, y al otro, y exer-
cicio del, y os doy facultad, para
que osas, y exerzas, cosa que por los
referidos, q. alguno de ellos a el
no sea admitido, y haces de poseer